



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/807/2020, de 24 de agosto, por la que se aprueba el expediente relativo al procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Mediante Orden ECD/1647/2019, de 11 de diciembre (“Boletín Oficial de Aragón”, número 245, de 18 de diciembre de 2019), se convocó el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Una vez concluidas las actuaciones previstas en la convocatoria, se publicaron los listados de personal seleccionado en el proceso por medio de la Resolución de 16 de junio de 2020 de la Directora General de Personal (“Boletín Oficial de Aragón”, número 132, de 6 de julio de 2020).

De acuerdo con lo expuesto, así como con el artículo 32 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos docentes al que se refiere la Disposición Transitoria decimoséptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha resuelto:

Primero.— Declarar aprobado el expediente relativo al procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y de Artes Escénicas en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocado por Orden ECD/1647/2019, de 11 de diciembre de 2019.

Segundo.— Declarar el nombramiento como funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y de Artes Escénicas al personal aspirante incluido en el anexo I de la presente Orden. Su nombramiento será efectivo el 1 de septiembre de 2020.

Tercero.— De acuerdo con lo previsto en el artículo 39.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, los funcionarios enumerados en el anexo I están exentos de la realización de la fase de prácticas.

Cuarto.— Ordenar la publicación de esta disposición en el “Boletín Oficial de Aragón”. Igualmente, podrá consultarse en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (www.educa.aragon.es).

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 24 de agosto de 2020.

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**



ANEXO I

**RELACIÓN DE ASPIRANTES PROPUESTOS PARA SU NOMBRAMIENTO COMO
FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y DE
ARTES ESCÉNICAS**

DNI/NIE	Nombre	Apellidos	Especialidad	Puntuación total
****9819	Francisco Antonio	García García	Clarinete	9,507
****0537	José Luis	Peña Pérez	Composición	5,422
****7217	María Carmen	Esteban Vicente	Música de cámara	9,222
****5628	Juan Carlos	Segura Mariñoso	Música de cámara	7,820
****1463	César Raimundo	Péris Escrig	Percusión	9,117
****3002	Francisco José	Balseira Gómez	Piano	8,760
****1906	Antonio Jesús	Pérez Roy	Piano	7,551
****9622	Ismael	Villanueva Herrero	Improvisación y acompañamiento	9,124
****2380	Andrés	Gomis Mora	Saxofón	7,983
****0082	Manuel	Guillén Navarro	Violín	9,623
****4578	Darío Manuel	Sierra Marta	Violín	8,015
****9500	Iagoba	Fanlo Gómez	Violoncello	8,617
****5619	Sergio	Bernal Bernal	Repertorio con piano para instrumentos	6,460